I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 16 de Enero de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 202/VISTOS:

1. Ord. N° 24 de 13 de Enero de 2014 de Director Departamento de Educación RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 16 de Enero de 2014, en el cual solicita la aprobación de Expediente Técnico y autorice Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra del Proyecto denominado **"MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN RED Q"** que cuenta con financiamiento del Departamento de Educación;
2. Certificado de Disponibilidad N° 12/2014 de 13 de Enero de 2014, que indica tener el presupuesto para el financiamiento de la Licitación del proyecto denominado **"MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN RED Q";**
3. Expediente Técnico del Proyecto denominado **"MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN RED Q";** el cual está constituido por los siguientes documentos: Bases Administrativas - Bases Técnicas – Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°12;
4. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **APRUÉBASE** Expediente Técnico del Proyecto denominado **"MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN RED Q"** constituido por los siguientes documentos:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°12.

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

CONTRATO DE SUMINISTRO

MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN"

RED Q

1. GENERALIDADES

Las presentes bases norman el proceso del llamado a Licitación Pública **menor a 100 UTM,** a través del sistema de Plataforma de Mercado Publico, para lo cual el **Departamento de Educación Municipal, en su calidad de Comprador dependiente de la Ilustre Municipalidad de Quillota** calidad Demandante, llama a licitación denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN" RED Q**

2. OBJETO Y DESCRIPCION DE LA MATERIA DE ENCARGO

Las presentes bases administrativas generales tienen por objeto regular el llamado a propuesta pública para **"CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN" RED Q"**, según las especificaciones de las Bases Técnicas del Servicio a adquirir.

3. REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PROPUESTA

Podrán participar en la licitación, todas las personas naturales y/o jurídicas chilenas o extranjeras que cuenten con inscripción vigente en el **REGISTRO CONTRATISTAS** (rubros y categorías) de lo contrario deberán inscribirse en el registro según dispone lo siguiente:

"En caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en el Registro Electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chile Proveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva"

En referencia al PARRAFO 5 del registro de contratistas, Articulo 16 de la Ley 19.886.-

4. CARACTERISTICAS

La ejecución de la materia de las presentes bases, se contratará a través del sistema de suma alzada, sin reajuste y su pago se hará en la forma indicada en las bases de licitación.

5. NORMAS APLICABLES AL PRODUCTO O SERVICIO

La adquisición de los servicios, deberán ejecutarse de acuerdo a los siguientes antecedentes y normas, según corresponda:
Las presentes bases administrativas generales
Las bases técnicas
Formulario de Oferta Económica
Las aclaraciones y modificaciones a las bases si las hubiere
En general todos los reglamentos, ordenanzas y normas que rige la provisión, materia de esta licitación, en fin todo los cuales se entenderán plenamente conocidos por parte de la empresa adjudicada.

6. PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

La publicación de antecedentes, se efectuara a través del portal MERCADO PUBLICO (www.mercadopublico.cl) según los plazos y modalidades establecidas en la FICHA DE LICITACION ELECTRONICA según cada llamado.

• Fecha de Publicación	: 20/01/2014	12:00 horas
• Fecha inicio de preguntas	: 20/01/2014	15:00 horas
• Fecha final de preguntas	: 22/01/2014	15:00 horas
• Fecha de publicación de respuestas	: 23/01/2014	15:00 horas
• Fecha de Cierre recepción de ofertas :	: 30/01/2014	15:00 horas
• Fecha de acto de apertura	: 30/01/2014	15:01 horas
• Fecha de Adjudicación	: 10/02/2014	15:00 horas

7. ACLARACION A LOS ANTECEDENTES

Si al momento de ofertar surgieran dudas y objeciones que formular, los oferentes podrán solicitar a través del PORTAL MERCADO PUBLICO las aclaraciones pertinentes, en los plazos que se establecerán en la ficha de licitación electrónica del portal.
Será obligatorio para el proponente bajar desde el portal Mercado Publico el archivo que contiene las respuestas a consultas y aclaraciones o rectificaciones si las hubiere, las cuales se entenderán como conocidas por todos los oferentes que participen en la presente Licitación.

8. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

La presentación de las propuestas de acuerdo a lo indicado en las presentes bases, se realizara bajo las modalidades de OFERTA ELECTRONICA Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y PROPUESTA TECNICO ECONOMICA. Todo a través del apartado de anexos administrativos, técnicos y económicos del portal Mercado Publico.

8.1 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Cabe señalar que solo serán aceptadas aquellas ofertas que contengan la información requerida y establecida en el criterio de evaluación, cumplimiento de los requisitos del punto 6.1 de las bases técnicas.

8.2 RECHAZO DE LA OFERTA

Se podrá rechazar la (s) ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las presentes bases Administrativas y Técnicas.
Los proponentes cuyas ofertas hayan sido rechazadas, perderán de forma en forma automática el derecho a seguir participando del proceso de Licitación.

8.3 OFERTA UNICA, INADMISIBLE O DESIERTA

Cuando en una propuesta se presentase una sola oferta, la Comisión Técnica de licitación procederá a realizar su evaluación, pudiendo proponer, aceptar o rechazar su adjudicación.

En el caso en que no se hayan presentado ofertas, la Licitación será declara Desierta. En tal evento, se efectuará una nueva Licitación conforme a lo dispuesto en estas bases y procederán los procesos licitatorios dispuestos en el reglamento de la Ley 19.886.

9. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

La evaluación de la propuesta será realizada por una Comisión Evaluadora de Licitación, nombrada exclusivamente para la materia de encargo. Esta evaluación se realizará en conformidad con metodología establecida en las Bases Técnicas.

El análisis de las propuestas presentadas, se realizará exclusivamente en base a los antecedentes efectivamente entregados por cada Proponente (Portal de **Chile Compra**, sus **Documentos Administrativos y Propuesta Técnico - Económica)**, de manera tal que la Comisión pueda ponderar los aspectos y objetivos principales de la materia del adquisición.

Toda información que se demuestre sea falsa, alterada o maliciosamente incompleta y que altere el principio de igualdad de los Oferentes será estimada fraudulenta, siendo causal de eliminación del Oferente de la etapa de evaluación y adjudicación de la propuesta.

En tal evento, los proponentes participantes que sean afectados por dicha resolución declinan efectuar cualquier acción que pretenda indemnización alguna por este hecho, entendiendo la facultad privativa del Municipio para decidir lo que sea más conveniente a sus intereses.

De dicha evaluación emanará un Informe Técnico de Adjudicación, en el cual se consignarán las razones técnicas, financieras y jurídicas de la ponderación obtenida por cada una de las ofertas presentadas. Cabe señalar que, la aplicación de la metodología establecida en las Bases Técnicas Especiales, dará como **resultado final en orden descendente de una propuesta de adjudicación,** la cual será validada por el Sr. Alcalde o el Concejo Municipal según corresponda. En todo caso y según corresponda, la I. Municipalidad de Quillota se reserva el derecho de efectuar un nuevo proceso de licitación.

9.1 MECANISMO PARA RESOLUCION DE EMPATES

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre dos o más oferentes, la evaluación final se determinará según la oferta que haya obtenido el mayor puntaje.

10. DE LAS GARANTIAS

Las garantías de seriedad de la oferta y de fiel cumplimiento del contrato será requisito obligatorio para las contrataciones que superen las 1000 UTM.

11. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA.

La licitación se entenderá oficialmente adjudicada, una vez que la Ilustre Municipalidad de Quillota así lo dictamine a través de la emisión de un Decreto Alcaldicio, en el cual, entre otras cosas, se deberá consignar el nombre de la empresa favorecida (persona natural y/o jurídica) denominada "Adjudicatario"

Cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación publicada en el Portal Electrónico Mercado Publico, el municipio a través de su Unidad Técnica informara en el Sistema de Información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicara un nuevo plazo para la adjudicación.

12. - COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará a cargo para la Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN" RED Q, por los siguientes funcionarios, o quienes les subrogue:

- Coordinadora Área Infraestructura y Licitaciones, Departamento de Educación de Quillota.
- Administrativa Área Infraestructura y Licitaciones, Departamento de Educación de Quillota
- Director del Departamento de Educación Municipal, quien además solicitar a la autoridad facultada que apruebe el llamado a licitación y sus posteriores etapas a través de Decreto Alcaldicio.

13. SISTEMA DE PAGO Y FACTURACION.

Cada pago de los servicios es a 30 días contra presentación de la correspondiente factura y recepción conforme por los trabajos encomendados por parte del Departamento de Educación Municipal.

Para poder cursar el pago, el proveedor deberá contar con cuentas corrientes bancarias a nombre del proveedor adjudicado.

El Proveedor podrá facturar al Departamento de Educación Municipal sólo una vez que cuente con la recepción y que estos se encuentren operativos en la institución, caso contrario las facturas o documentos de cobro serán devueltos al proveedor.

14. FACTURACIÓN:

a) Factura a nombre del Departamento de Educación Municipal de Quillota, RUT 61.930.600-7, calle Esmeralda nº 625, Quillota.

b) Detalle del servicio con letra legible, cotización.

c) El pago se realizará previo proceso administrativo interno del departamento de Educación.

15. MODALIDAD:

Cheque nominativo a nombre del Proveedor. Siendo depositado, retirado por parte del Proveedor o Representante (con previa Declaración jurada simple, que deberá dejar estipulada adjunto cuando se entrega la factura). En oficina de Finanzas del Departamento de Educación Municipal.

16. DE LAS OBLIGACIONES DEL PROPONENTE.

Sin perjuicio del fiel, oportuno y estricto cumplimiento de las obligaciones que esta Bases, Especificaciones, La Orden de Compra y El Decreto de Adjudicación impongan al Proponente, éste deberá asumir directa y exclusivamente a su cargo:

El compromiso del servicio, el cual se concreta con la aceptación de la Orden de Compra. El proponente responderá por todos los daños y perjuicios que se causaren a terceros, durante o con motivo del cumplimiento que el contrato respectivo le impongan, debiendo éste tomar todas las providencias del caso.

LICITACION PÚBLICA

BASES ESPECIALES Y TECNICAS

"CONTRATO DE SUMINISTRO
MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN" RED Q

1.- GENERALIDADES

Las presentes bases norman el proceso de la Licitación Pública, a través del Sistema Mercado Público, que efectúa en su Calidad de Mandante y Unidad Técnica, el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Quillota, para solicitar la "**Contrato de Suministro Mantención de Infraestructura, Construcciones Generales, Gasfitería, Electricidad y Reposición de Vidrios, Reposición e Instalación de Panderetas, Estructuras Metálicas y todo tipo de Construcción Red-Q"** *acuerdo lo indican las respectivas especificaciones técnicas.* ·

En caso de haber cualquier discrepancia entre estas Bases Administrativas, las Bases Técnicas y demás documentos, será facultad de la Unidad Técnica, resolver tales discrepancias, en la forma que mejor beneficie la adquisición, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.

2.-OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA DE ENCARGO

Las presentes Bases Técnicas Especiales tienen por objeto regular el llamado a licitación pública hasta 100 UTM. "**Contrato de Suministro Mantención de Infraestructura, Construcciones Generales, Gasfitería, Electricidad y Reposición de Vidrios, Reposición e Instalación de Panderetas, Estructuras Metálicas y todo tipo de Construcción Red-Q"** del Departamento de Educación de Quillota, según se singulariza en las presentes Bases Técnicas y Bases Administrativas.

3.- FINANCIAMIENTO

La prestación de servicios será financiada con Fondos de Administración Central del Departamento de Educación de Quillota, con un presupuesto anual disponible.

4.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

Para aquellos Proponentes, que realicen ofertas a través del Portal, deberá ingresar toda la documentación exigida en las Bases Administrativas Generales y Bases Técnicas, en el apartado de Anexos Administrativos, conforme está establecido en el Portal Electrónico.

4.1 **Anexos Administrativos**: se incluirán los antecedentes legales y antecedentes administrativos: Tales como:

a) Identificación de Oferente con Curriculum de la Empresa
b) Equipo de Trabajo

4.2 **Anexos técnicos**: se incluirán todos los antecedentes técnicos: definidos en las Especificaciones Técnicas y las presentes Bases:

a) Oferta técnica (Listado de Servicios)
b) Garantías del servicio

El proponente deberá ofertar los productos que se describen referencialmente en estricto acuerdo a las características descritas en Anexo Nº 1 :

Anexo Nº 1 : LISTADO REFERENCIAL DE PARTIDAS PARA OBRAS MENORES EN ESTABLECIMIENTOS Y JARDINES

ITEM	PARTIDAS	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	**Abrir vano puerta:** Se consulta la demolición y posterior retiro de escombros correspondientes al muro de albañileria para habilitar una puerta indicada en el plano. Esta partida considera el	M2	
2	consulta la ampliación de esta a través del muro divisorio existente. Como este es de material solido, solo se deberá realizar un vano con	M2	
3	**Accesorios :** Se consulta 1 perchero portavaso, provisto con 30 ganchos para colgar toallas y colocar el vaso para el lavado de los dientes. Espejos sobre los respectivos lavamanos de 0,30 m de alto x 0,50 m de ancho c/u, con marco de aluminio, 1Portarrollos por WC	UN	
4	**Accesorios para Baño :** Portarrollos,Irá uno por cada WC público. marcado en el plano. Gancho mural o Perchas antivandálicas de acero inoxidables. Irán dos por cada ducha proyectada en los camarines. Dispensador jabón liquido, sobrepuesto, estanque y válvula fabricados en acero inoxidable, Una por cada ducha y una por cada 4 lavamanos. Depósito de basura de 23 lts app. de capacidad, acero inoxidable, antivandalico. Irá según indique los planos al lado del dispensador de papeles.	UN	
5	**Aislación :** En su interior, se contempla Aislán 50 mm. papel dos caras o Fisitermic termo acústico espesor 50 mm. Como aislación fónica y térmica se instalará asegurando la total cobertura de los paños de acuerdo a especificaciones del fabricante.	M2	
6	**Albañileria** : Cierre Vano Se consulta la confección de muro de albañilería de ladrillo a instalar en vano correspondiente a ventanas existentes, este muro se levantará sobre el muro y estará confinado por una perfilería metálica.	M2	

7	**Albañileria Muro Divisorio :** Se consulta la construcción de un muro divisorio entre la sala de clases del 2° Básico y los SSHH. Este muro será confeccionado en albañilería de ladrillo estucado para el lado de la sala y revestido en cerámica de muros para el sector del baño.	M2	
8	**Alero pasillo:** Se consulta la construcción de un alero en el pasillo de circulación en el patio de manipuladoras, conformado con planchas de policarbonato de 0.4 mm, afianzada a una estructura en perfiles apoyados en el muro existente.	M2	
9	**Aleros :**Se consulta la instalación de Aleros, los que serán revestidos en placas de terciado 15mm. De espesor, de acuerdo a proyecto.		
10	**Anticorrosivo y esmalte:** Se deberán aplicar en todos elementos metálicos dos manos de anticorrosivo de diferente color y dos manos de esmalte de terminación, color a definir por la ITO en conjunto con la Dirección del establecimiento	M2	
11	**Cadena de Coronación:** La ejecución deberá realizarse con hormigón armado H-20, con dimensiones mínimas de 25 cm de altura y 20 cm de ancho		
12	**Cambio canales AA.LL pabellón 2 pisos:** Se deberá considerar el cambio de la totalidad de las canales de aguas lluvias en el pabellón de dos pisos, para lo cual se contempla la construcción in situ de las canales de aguas lluvias en 20 x 35 cms y de largo el señalado en plano de cubiertas, estas canales se confeccionarán en planchas de zincalum liso	ML	
13	**Cambio canales AA.LL pabellón 3 pisos:** Se deberá considerar el cambio de la totalidad de las canales de aguas lluvias en el pabellón de tres pisos, para lo cual se contempla la construcción in situ de las canales de aguas lluvias en 20 x 35 cms y de largo el señalado en plano de cubiertas, estas canales se confeccionarán en planchas de zincalum liso	ML	

14	**Cambio de Urinarios:** Considera la eliminación de los Urinarios en Situ, En su reemplazo se deberán instalar Urinarios para colgar al muro, similar marca fana loza, cada uno con su grifería y llave de corte. Se deberá realizar la conexión a la red existen de agua potable y al sistema de alcantarillado	UN	
15	**Cambio de Ventanas** : Se consideran ventanas tipo corredera, estas serán de aluminio anodizado color mate AL-25, las que deberán contemplar seguro tipo caracol.	M2	
16	**Canal de hormigón con rejilla:** Se considera la construcción de un pozo absorbente, en el que se construirá en base a bolones y como terminación se debe considerar una rejilla con marco metálico	ML	
17	**Caseta y Calefont:** Para la protección de los calefón se consulta una caseta para cada artefacto, ejecutado de acuerdo a normativa SEC. Se consulta bateria de calefones de 13 lts en sector de patio de posterior indicado en los planos de arquitectura. Estos serán Junkers Ionizado o calidad técnica superior con encendido ionizado automático (sin piloto)	UN	
18	**Ceramica muros:** Se consulta como revestimiento de cerámico en muros en todas las zonas húmedas del recinto nuevas o existentes que deban ser remodeladas. Todas las cerámicas de muro pegados con Bekron AC o equivalente.Considera Fragüe en el tono en todas y cada una de las juntas y en encuentro con el Piso	M2	
19	**Ceramica pisos:** Se consulta como revestimiento de cerámico en pisos en todas las zonas húmedas del recinto nuevas o existentes que deban ser remodeladas. Todas las cerámicas de piso serán pegadas con Bekron o equivalente. Considera Fragüe en el tono en todas y cada una de las juntas y en encuentros con muros.	M2	
20	**Cerraduras:** Se considera para las cuatro puertas metálicas, la instalación de una cerradura sobreponer marca similar scanavinni, incluye tirador interior y exterior.	UN	

21	**Cielo:** Se deberá reponer parte del cielo existente, producto de los trabajos de remodelación , este deberá ser de similares características al existente	M2	
22	**Cielo Fibrocemento:** Se consultan cielo de planchas de fibrocemento de 6mm. de espesor, unión invisible Joind-Gard, de acuerdo a especificación del fabricante, como revestimiento de cielos para todos los recintos con estructura metálica de techumbre y en ductos, cielos que tengan que ocultar redes de instalaciones	M2	
23	**Cielo volcanita RH:** En todos los recintos húmedos, se consideran la colocación de una plancha de yeso cartón hidroresistente de 12,5 mm tipo Volcanita o equivalente con borde rebajado terminadas con junta invisible. Las planchas se colocarán traslapadas para no producir uniones en cruz	M2	
24	**Cierre perimetral provisorio:** El Contratista deberá en todo momento velar porque no se produzcan molestias a quienes transiten por el sector, a fin de salvaguardar en todo momento las áreas comprometidas por las obras de construcción. Para lo cual deberá prever la instalación de un cierre provisorio en todo el perímetro de la obra.	ML	
25	**Cimiento:** Se consultan cimientos de hormigón en masa de calidad H-15 con 20% de bolón desplazador. De dimensiones de 40 cm de ancho por 60 cm de alto. En general, cada fundación será hormigonada en faena continua. La colocación del hormigón en su posición definitiva se hará antes que transcurran 30 minutos desde el momento en que el agua se puso en contacto con el cemento.	M3	
26	**Cornisas:** Para todos aquellos recintos en el encuentro de muro y cielo se debe considerar una cornisa de pino finger de dimensiones 13,5x43mm	ML	

27	**Cubierta Zinc Alum:** Se consulta cubierta en plancha de Zinc Alum Acanalada de 0.4 mm de espesor; conforme a las especificaciones sobre montaje, colocación, traslapos, sellos, fijaciones y elementos accesorios etc., especificados por el fabricante. Se deberán instalar planchas de un desarrollo en el sentido de las aguas	M2	
28	**Demolición Muro:** Se consulta la demolición y posterior retiro de escombros correspondientes al muro de albañileria para ampliar la superficie . Esta partida considera el despeje, desarme y demolición de muros.	M3	
29	**Desarme y Retiro de Tabiqueria Existente:** Se deberá consultar el despeje, desarme y demolición de muros y tabiquería del paño que posteriormente se va habilitar	M2	
30	**Ducha:** Un receptáculo de ducha de acero esmaltado, se consulta la confección de un tabique de metalcon y revestido con yeso cartón y cerámico de muro de manera de dar confinamiento a la ducha, según indica planta.	UN	
31	**Emplantillado:** Una vez aprobado por la ITO el sello de fundación se procederá a la fabricación del emplantillado de espesor e = 5cm. Compuesto por un hormigón pobre H-5.	M3	
32	**Enchufes dobles en muros (punto electrico)**	PUNTO	
33	**Encintado Cielo:** En toda la estructura soportante de cielos se contempla estructuración metálica de cielos, hecha con perfiles de acero galvanizado liviano (sistema Metalcom) se contemplan portantes 40R 40x18x10x0,5 y perfiles AT 20x25x4x0,5 perimetrales el espaciamiento máximo entre portantes 40 R se contempla a max. 50 cms.	M2	
34	**Enfierradura:** Se empleará acero de tipo A 63 - 42 H con resalte, se consulta armadura compuesta por 4 fe □10mm y estribos □8mm cada 20cm en toda la longitud del sobrecimiento. Se exigirá estricto cumplimiento a la normativa vigente para armaduras de hormigón armado, especialmente lo relativo a empalmes, encuentros, cruces, recubrimientos y protección de enfierraduras durante la faena de hormigonado.	KG	

35	**Equipos de Iluminacion:** equipos Fluorescentes estancos de alta eficiencia 2x36 watts, resistente a polvo, humedad y salpicaduras de agua.	UN	
36	Equipos fluorescentes 2X40	UN	
37	**Esmalte al agua:** Se consulta la aplicación de dos manos de esmalte al agua en todos los parámetros interiores, exteriores y cielos de las edificaciones intervenidas, previa preparación de superficies a ser pintadas. El color será definido por la ITO en conjunto con la Dirección del establecimiento	M2	
38	**Estructura de Techumbre:** La techumbre se consulta con estructuras de muros compuesta de perfiles galvanizados livianos de alta resistencia, fabricados en calidad ASTM A 653-94 Grado 37; tipo Metalcón estructural según plano, para todas las cerchas, que estarán separadas a 1,20 mt. de distancia entre sí.	M2	
39	**Estructura metalica: S**e instalara un cierre perimetral de 1.50 m de alto en estructura metálica con malla tipo cerco. La estructura estará conformada por perfiles cuadrados 50x50x3 mm en pilares y ángulos de 30x30x3xmm.	KG	
40	**Excavaciones** : Las excavaciones comprenden todas las actividades necesarias para lograr obtener las dimensiones de las fundaciones de acuerdo a los Planos y Especificaciones Técnicas, para las fundaciones del cierre perimetral en albañilería. Deberán se aprobadas por la ITO, antes de proceder a su emplantillado.	KG	
41	**Extracción de Escombros:** Se consulta el retiro de todo el material proveniente de la ejecución de las obras, el cual debe ser dispuesto en botaderos autorizados. Previa autorización de la ITO.	M3	
42	**Focos embutidos en cielos**	UN	

43	**Fundaciones H-20:** Comprende la ejecución de fundaciones corridas y contempladas en el proyecto, de dimensiones 40x60cm. No se permiten rellenos en caso de errores de cotas o nivel, ni se aceptarán cobros extras por ninguna de las circunstancias anteriores si no están justificadas o previamente aprobadas por la I.T.O.	M3	
44	**Griferia Duchas:** Se consulta la reposición de todas duchas, las que serán de mango de ducha fijo, con rociador anti vandálico, con cabeza de ducha móvil, conexión a toma de ½" .	UN	
45	**Guardapolvo:** Se consulta los guardapolvos en pino finger, en las mismas características de los existentes, (piso Cerámico y Flotante) según corresponda, por lo que se debe mantener respetar color y materialidad al existente.	ML	
46	**Habilitación Puntos de Red:** Se consulta la habilitación de los puntos de red indicadas en los planos. Para la interconexión de los computadores en red local, debe existir un Punto de Distribución de red donde confluyan los cables de cada uno de los puntos de red de las dependencias y donde se debe ubicar uno o más Switch de red, en un gabinete, bandeja metálica o bien adosados a la pared.	UN	
47	**Habilitación Puntos Eléctricos:** Se consulta la instalación de puntos eléctricos que considere cada uno de estos puntos la habilitación de un enchufe normal y otro enchufe especial para computador tipo magic.	UN	
48	**Instalación de Ducha (incluye griferia):** En general todos los artefactos sanitarios se grafican en planos de Arquitectura y especifican en detalle en las presentes Especificaciones Técnicas; las griferias y sus accesorios, se entregarán instalados. Se deben considerar los refuerzos necesarios en todos los tabiques que soportarán artefactos, ocultarán instalaciones y accesorios de acuerdo a lo especificado en las partidas de tabiquerías y griferias.	UN	

49	**Instalación Gas con caseta:** Se consulta la reinstalación de dos cilindros de 45 kilos según se señala en planos. Se deberá construir una caseta normalizada para dos cilindros con su respectiva canalización para calefón y cocina.		
50	**Instalación Griferia Lavamanos:** Se consulta el retiro de la totalidad de las llaves de los lavamanos existentes. En su reemplazo se instalarán, llaves temporizadas para cada uno de los lavamanos, Modelo Nibsa o similar, que pueda ser regulada entre 6 y 15 segundos, con alta resistencia a la corrosión. Esta partida incluye todo elemento necesario para el correcto funcionamiento de la llave.	UN	
51	**Instalación Wc (incluye fittings):** En general todos los artefactos sanitarios se grafican en planos de Arquitectura y especifican en detalle en las presentes Especificaciones Técnicas; las griferías y sus accesorios, se entregarán instalados. Se deben considerar los refuerzos necesarios en todos los tabiques que soportarán artefactos, ocultarán instalaciones y accesorios de acuerdo a lo especificado en las partidas de tabiquerías y griferías.	UN	
52	**Lavamanos:** Un lavamanos lavamanos tipo Fanaloza modelo valencia instalado a 0.80 m del N.P.T., todos con sifón de pvc para lavatorio salida recta de 1¼" vinilit y desagüe con rejilla metálica incorporada.	UN	
53	**Lavamanos in situ (incluye griferia):** Se consulta la construcción de 2 lavamanos in situ de hormigón armado revestido con cerámica, según se muestra en los planos. Considerar desagues y sifón y otros de manera independientes y 16 Llaves temporizadas (8 para cada baño). Los artefactos deberán instalarse con todos sus fittings y accesorios, tales como: tapones, cadenillas, sifones individuales, etc. Los fittings, sifones y accesorios metálicos serán cromados.	UN	

SEGUNDO: **AUTORÍZASE** Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra del Proyecto denominado **"MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN RED Q".**

TERCERO: **CRÉASE** Comisión para Evaluación Técnica de Adjudicación integrada por los siguientes funcionarios:

- **Fabiana Lazo Flores, Ingeniero en Gestión Pública, Coordinadora Área Infraestructura y Licitaciones, Departamento de Educación Quillota, o quien le subrogue.**
- **Jorge Eduardo Valdés Sepúlveda, Profesor de Educación Física, Director Departamento de Educación de Quillota, o quien le subrogue.**
- **Marcela López Cáceres, Ingeniero Ejecución Comercio Internacional, Administrativa Área Infraestructura y Licitaciones, o quien le subrogue.**

CUARTO: **DESÍGNASE** Inspector Técnico del Contrato a Fabiana Lazo Flores, Ingeniero Gestión Pública, Coordinadora Área Infraestructura RED –Q.

QUINTO: **ADOPTE** la Dirección de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIA MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1. RED-Q 2. Jurídico 3. Control Interno 4. Finanzas RED-Q 5. Administrador Municipal 6.- Infraestructura redq 7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/bof.-